I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1718 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1200 de fecha 02.06.2010 que aprueba contrato de Doña Isabel Margarita Lucero Orellana, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna, Comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantención de las dependencias Municipales, por el período comprendido del 31 de Mayo al 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de $ 110.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 01.06.2010.

El Memo N° 295 de fecha 09.08.2010, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para realizar Anexo de Contrato de la Sra. Isabel Margarita Lucero Orellana, por el aseo en dependencias municipales, Servicio Electoral Requínoa, Sala Multiuso de Talleres Municipales, por un monto total de $ 33.333 impuesto incluido, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Isabel Margarita Lucero Orellana, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna, Comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantención de las dependencias Municipales, Registro Electoral y sala Multiuso Talleres, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de $ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-